

COMUNIDAD DE MADRID

Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid (2024)

Alta de empresas y materiales

20/12/24



Comunidad
de Madrid

06.1 ALTA DE EMPRESA SUMINISTRADORA DE MATERIA PRIMA

Certificado digital de la empresa para acceso y dar de alta materiales
Añadir documento de adhesión. Formato PDF descargable
Actualizar listado de materiales

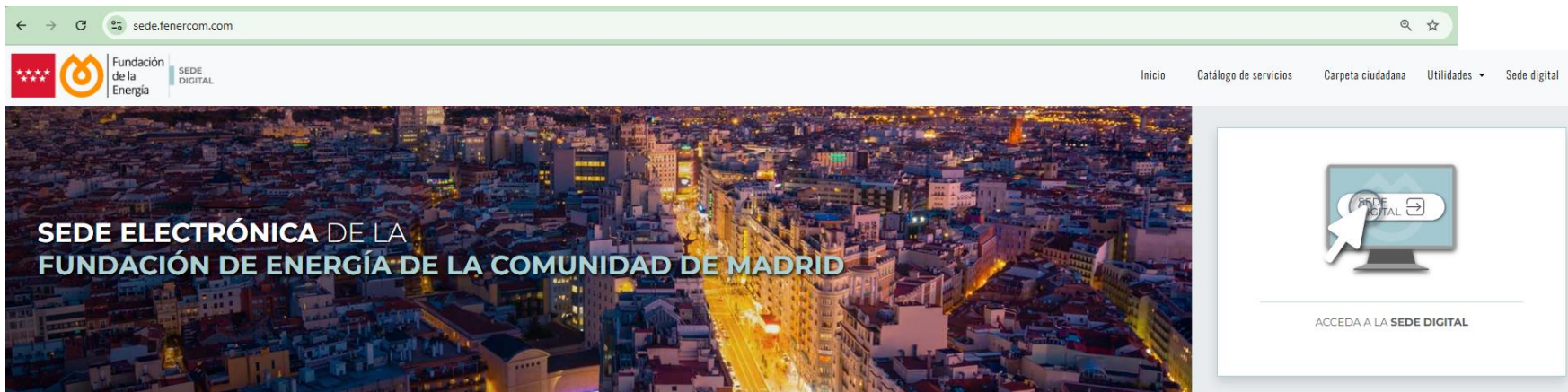
06.2 ALTA DE MATERIALES (EMPRESAS SUMINISTRADORAS)

Certificado digital de la empresa para acceso y dar de alta
Añadir documento de adhesión. Formato PDF descargable

06.3 ALTA DE EMPRESA DISTRIBUIDORA / INSTALADORA

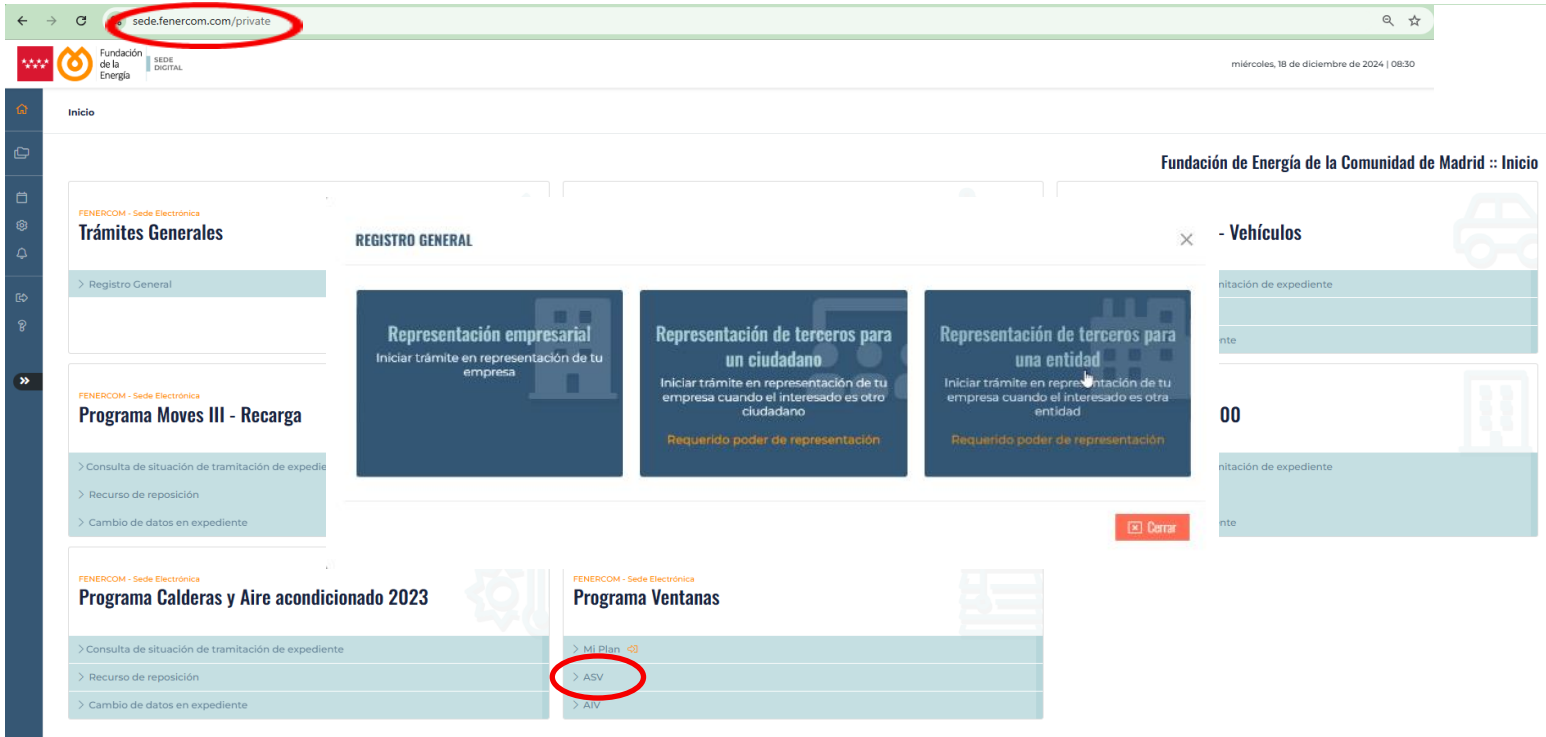
Certificado digital de la empresa para acceso y dar de alta
Añadir documento de adhesión. Formato PDF descargable

06.0 CONSIDERACIONES PREVIAS



The screenshot shows the website sede.fenercom.com. The browser address bar displays the URL. The website header includes the logo of the Fundación de la Energía (FE) and the text 'SEDE DIGITAL'. The navigation menu contains the following items: Inicio, Catálogo de servicios, Carpeta ciudadana, Utilidades (with a dropdown arrow), and Sede digital. The main content area features a large banner image of a city at night with the text 'SEDE ELECTRÓNICA DE LA FUNDACIÓN DE ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID'. To the right of the banner is a call-to-action box with an icon of a computer monitor displaying 'SEDE DIGITAL' and a mouse cursor pointing at it, with the text 'ACCEDA A LA SEDE DIGITAL' below it.

06.1 ALTA DE EMPRESA SUMINISTRADORA DE MATERIA PRIMA



The screenshot shows the website sede.fenercom.com/private. The main navigation bar includes the Fundación de la Energía logo and the text 'SEDE DIGITAL'. The page title is 'Fundación de Energía de la Comunidad de Madrid :: Inicio'. The main content area is titled 'REGISTRO GENERAL' and features three large blue cards for representation options: 'Representación empresarial', 'Representación de terceros para un ciudadano', and 'Representación de terceros para una entidad'. To the right, there is a 'Vehículos' section. At the bottom, the 'Programa Ventanas' section is visible, with the 'ASV' link circled in red. A 'Cerrar' button is located at the bottom right of the main content area.

06.1 ALTA DE EMPRESA SUMINISTRADORA DE MATERIA PRIMA

Fundación de la Energía SEDE DIGITAL

miércoles, 18 de diciembre de 2024 | 08:51

Inicio / Trámites / ASV / Borrador

Fundación de Energía de la Comunidad de Madrid :: Borrador

Los campos marcados en naranja deberán ser cumplimentados obligatoriamente

INTERESADO

Nombre	Apellidos	NIF/CIF/NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico	Teléfono	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Dirección	Código postal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Ciudad	Provincia	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Siguiente >>

Inicio / Trámites / ASV / Borrador

06.1 ALTA DE EMPRESA SUMINISTRADORA DE MATERIA PRIMA

Inicio / Trámites / ASV / Borrador

- 1 Interesado
- 2 General
- 3 Información
- 4 Documentos
- 5 Documentos complementarios

Los campos marcados en **naranja** deberán ser cumplimentados obligatoriamente

DOCUMENTOS

Declaración responsable (Descargue la plantilla y adjúntela. No es necesario firmarla previamente): [Ver/Descargar](#)

Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo

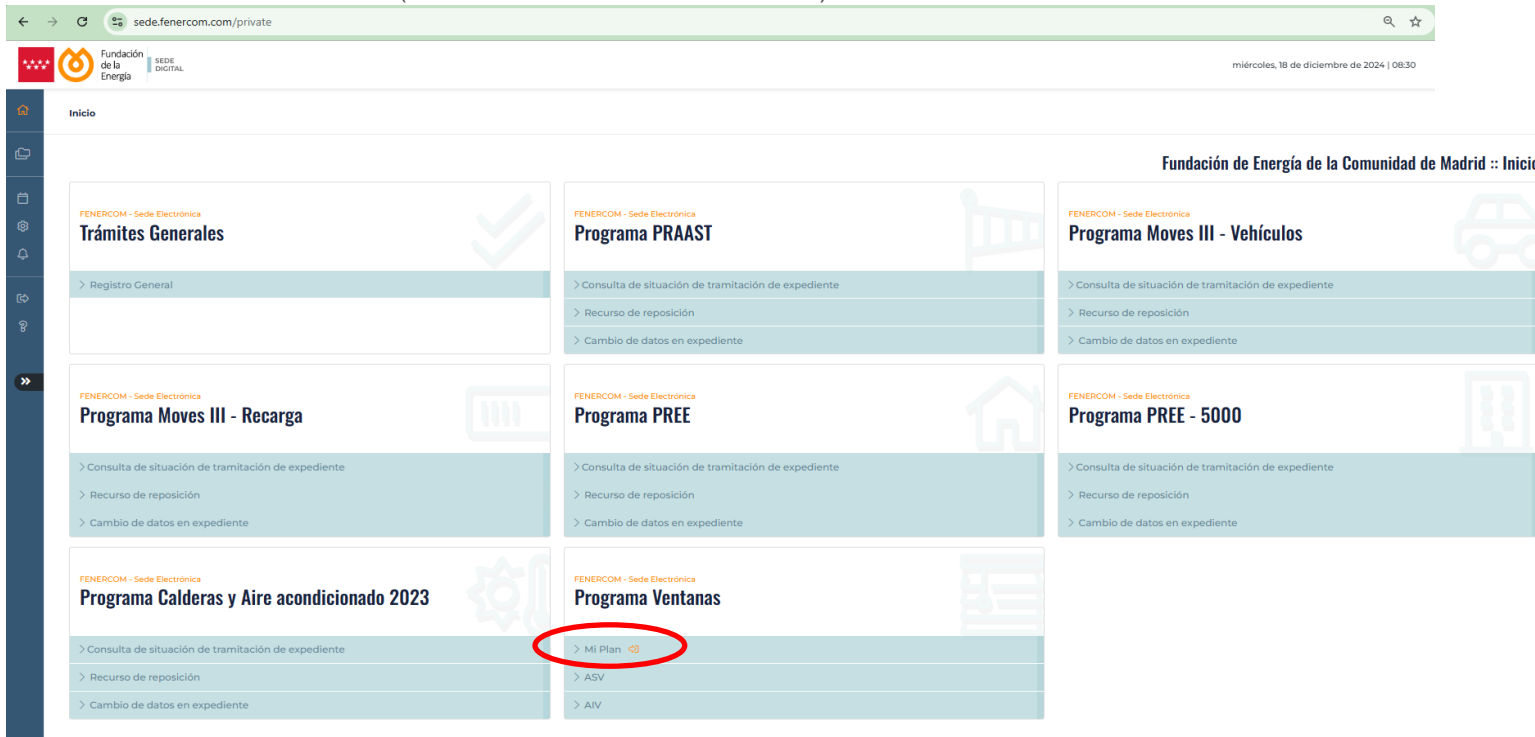
Anterior

- 1º Se descarga la declaración responsable para leerla.
- 2º Se sube el documento. No es necesario firmarlo antes de subirlo.
- 3º Se pulsa guardar
- 4º Se procede a firma. El trámite queda iniciado.
- 5º Fenercom tendrá que Validar el registro (no es un proceso automático)

Inicio / Trámites / ASV / Borrador

Una vez que Fenercom Valide el registro de la empresa (no es un proceso automático)

06.2 ALTA DE MATERIALES (EMPRESAS SUMINISTRADORAS)



The screenshot shows the FENERCOM website interface. At the top, the browser address bar displays 'sede.fenercom.com/private'. The page header includes the FENERCOM logo and the text 'Fundación de la Energía SEDE DIGITAL' on the left, and the date and time 'miércoles, 18 de diciembre de 2024 | 08:30' on the right. The main content area is titled 'Fundación de Energía de la Comunidad de Madrid :: Inicio' and features a grid of service tiles. Each tile represents a different program and lists available actions. The 'Programa Ventanas' tile is highlighted with a red circle around the 'Mi Plan' link.

Programa	Acciones Disponibles
Trámites Generales	Registro General
Programa PRAAST	Consulta de situación de tramitación de expediente Recurso de reposición Cambio de datos en expediente
Programa Moves III - Vehículos	Consulta de situación de tramitación de expediente Recurso de reposición Cambio de datos en expediente
Programa Moves III - Recarga	Consulta de situación de tramitación de expediente Recurso de reposición Cambio de datos en expediente
Programa PREE	Consulta de situación de tramitación de expediente Recurso de reposición Cambio de datos en expediente
Programa PREE - 5000	Consulta de situación de tramitación de expediente Recurso de reposición Cambio de datos en expediente
Programa Calderas y Aire acondicionado 2023	Consulta de situación de tramitación de expediente Recurso de reposición Cambio de datos en expediente
Programa Ventanas	Mi Plan ASV AIV

06.2.1 ALTA DE MATERIALES (EMPRESAS SUMINISTRADORAS). MATERIALES INDIVIDUALES



Fundacion de Energia de la Comunidad de Madrid :: Inicio

MATERIALES
2
Ver todos

MATERIALES
Añadir materiales individualmente

MATERIALES
Importar materiales masivamente

Se añade el documento correspondiente según el material

06.2.1 ALTA DE MATERIALES (EMPRESAS SUMINISTRADORAS). MATERIALES INDIVIDUALES

Instrucciones

La transmitancia es obligatoria para los siguientes tipos

- **Vidrio:** $\leq 1.3 \text{ W/m}^2\text{K}$
- **Marco:** $\leq 2.3 \text{ W/m}^2\text{K}$
- **Cajón de persiana:** $\leq 1.5 \text{ W/m}^2\text{K}$

No rellenar transmitancia para Herraje o Motor.

Es necesario aportar documentación para Marco y Cajón de persiana. Para Motor la documentación necesaria será el marcado CE.

INFORMACIÓN

<p>Suministrador</p> <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<p>Tipo</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"> Seleccione una opción ▾ </div>
<p>Modelo</p> <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<p>Transmitancia (W/m²K) Obligatorio para Vidrio, Marco y Cajón de persiana</p> <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>

Observaciones

Normal | B | I | U | |

DOCUMENTACIÓN

+ Añadir

Se añade el documento correspondiente según el material:

- Marco y cajón : Ensayos o documentación técnica que acredite que cumplen las características técnicas
- Motor: Marcado CE

06.2.2 ALTA DE MATERIALES (EMPRESAS SUMINISTRADORAS) .IMPORTACIÓN MASIVA



Fundacion de Energia de la Comunidad de Madrid :: Inicio

MATERIALES
2
Ver todos

MATERIALES
Añadir materiales individualmente

MATERIALES
Importar materiales masivamente

06.2.2 ALTA DE MATERIALES (EMPRESAS SUMINISTRADORAS) .IMPORTACIÓN MASIVA

Importar
Fundacion de Energia de la Comunidad de Madrid :: Importar

Instrucciones para la importación

Debe rellenar el siguiente [archivo Excel](#) con las siguientes columnas:

- Tipo
- Modelo
- Transmitancia

Tras importar los materiales, edite cada material individualmente y aporte la documentación necesaria.

? La transmitancia es obligatoria para los siguientes tipos

- **Vidrio:** $\leq 1.3 \text{ W/m}^2\text{K}$
- **Marco:** $\leq 2.3 \text{ W/m}^2\text{K}$
- **Cajón de persiana:** $\leq 1.5 \text{ W/m}^2\text{K}$

No rellenar transmitancia para Herraje o Motor.

Es necesario aportar documentación para Marco y Cajón de persiana. Para Motor la documentación necesaria será el marcado CE.

IMPORTAR

Suministrador	Archivo
	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Inicio / Materiales / Importar
←
Guardar

06.2.2 ALTA DE MATERIALES (EMPRESAS SUMINISTRADORAS) .IMPORTACIÓN MASIVA

Instrucciones para la importación

Debe rellenar el siguiente [archivo Excel](#) con las siguientes columnas:

- Tipo
- Modelo
- Transmitancia

Tras importar los materiales, edite cada material individualmente y aporte la documentación necesaria.



La transmitancia es obligatoria para los siguientes tipos

- **Vidrio:** $\leq 1.3 \text{ W/m}^2\text{K}$
- **Marco:** $< 2.3 \text{ W/m}^2\text{K}$
- **Cajón de persiana:** $< 1.5 \text{ W/m}^2\text{K}$

No rellenar transmitancia para Herraje o Motor.

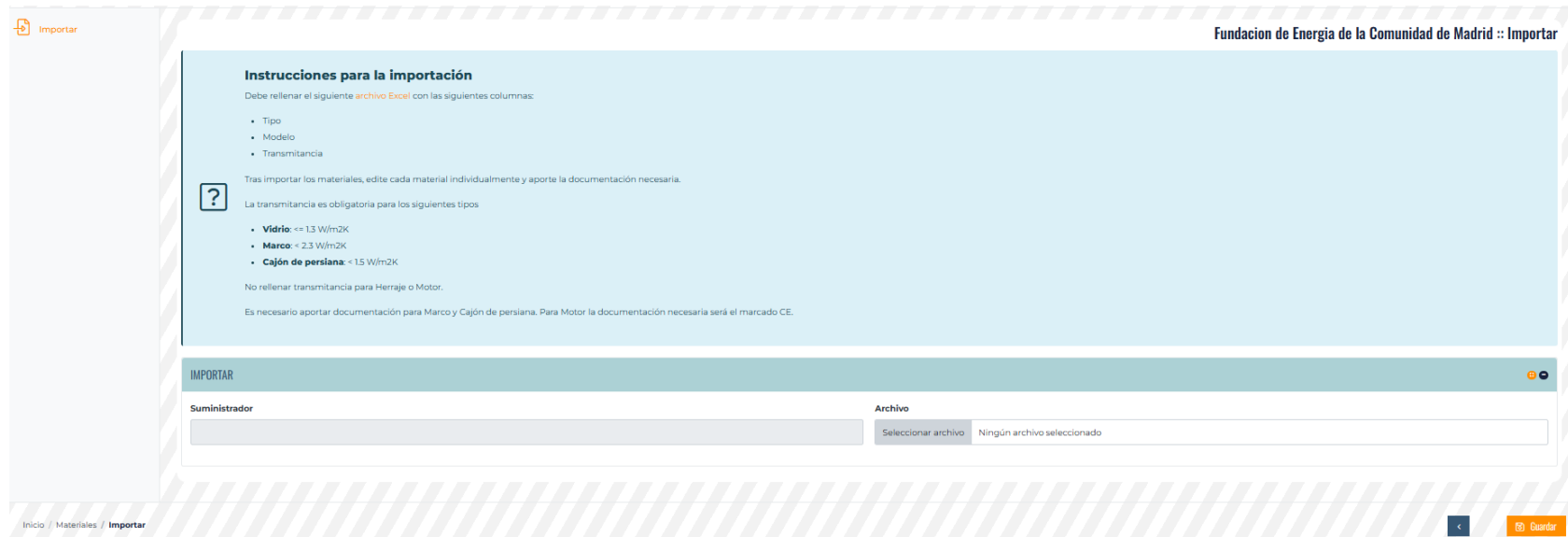
Es necesario aportar documentación para Marco y Cajón de persiana. Para Motor la documentación necesaria será el marcado CE.

06.2.2 ALTA DE MATERIALES (EMPRESAS SUMINISTRADORAS) .IMPORTACIÓN MASIVA

- A partir de la fila 2 rellenar una final por material
- Valor de transmitancia se incorpora con “.” como separador de decimales

	A	B	C
1	Tipo	Modelo	Transmitancia
2	Marco		
3	Cajón de persiana		
4	Herraje		
5	Motor		
6	Vidrio		
7			

06.2.2 ALTA DE MATERIALES (EMPRESAS SUMINISTRADORAS) .IMPORTACIÓN MASIVA



Fundacion de Energia de la Comunidad de Madrid :: Importar

Instrucciones para la importación

Debe rellenar el siguiente archivo Excel con las siguientes columnas:

- Tipo
- Modelo
- Transmitancia

Tras importar los materiales, edite cada material individualmente y aporte la documentación necesaria.

La transmitancia es obligatoria para los siguientes tipos

- **Vidrio:** <= 1.3 W/m²K
- **Marco:** < 2.3 W/m²K
- **Cajón de persiana:** < 1.5 W/m²K

No rellenar transmitancia para Herraje o Motor.

Es necesario aportar documentación para Marco y Cajón de persiana. Para Motor la documentación necesaria será el marcado CE.

IMPORTAR

Proveedor

Archivo

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

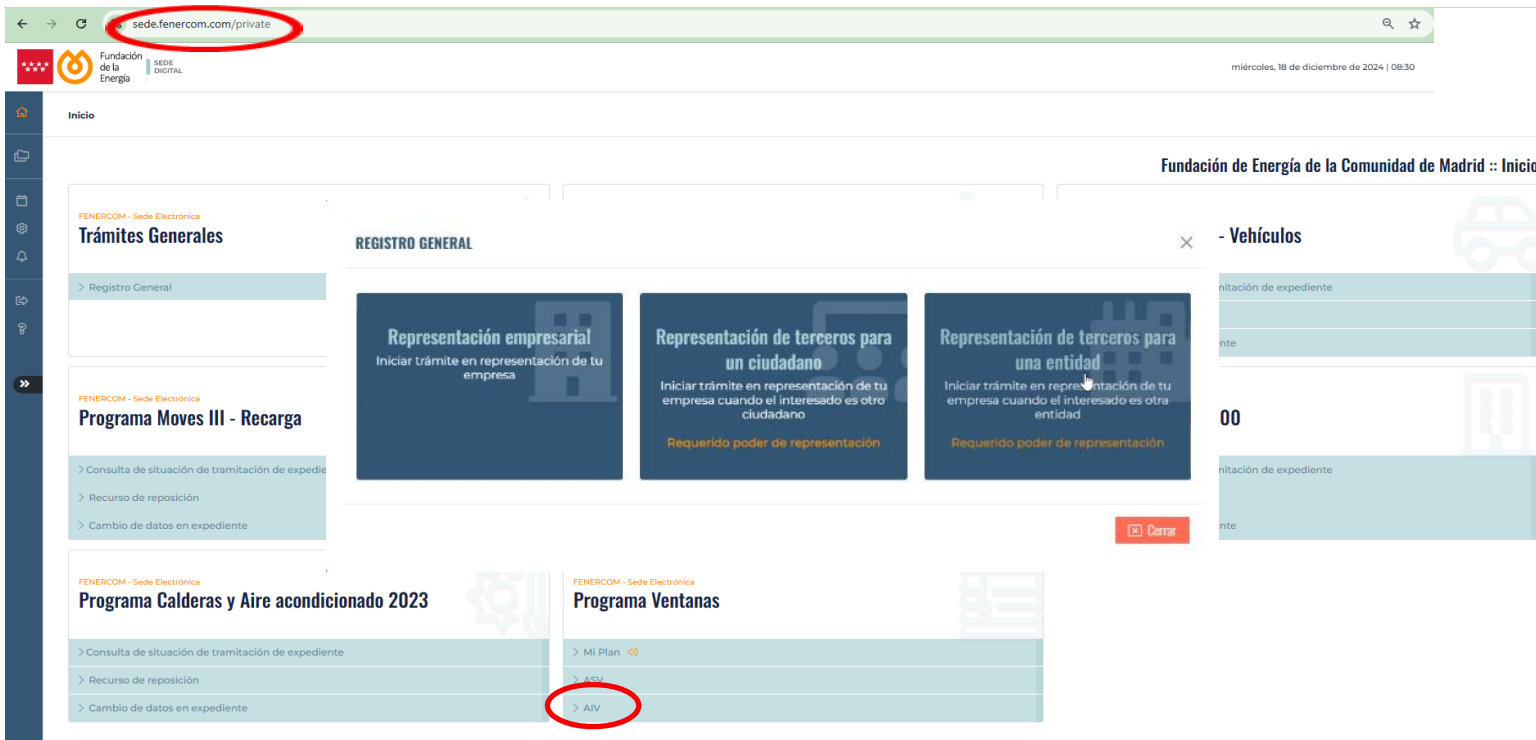
Inicio / Materiales / Importar

Guardar

Una vez subido el archivo Excel, pulse guardar.

Si los materiales subidos requieren aportar documentación, será necesario hacerlo individualmente.

06.3 ALTA DE EMPRESA DISTRIBUIDORA/INSTALADORA DE VENTANAS

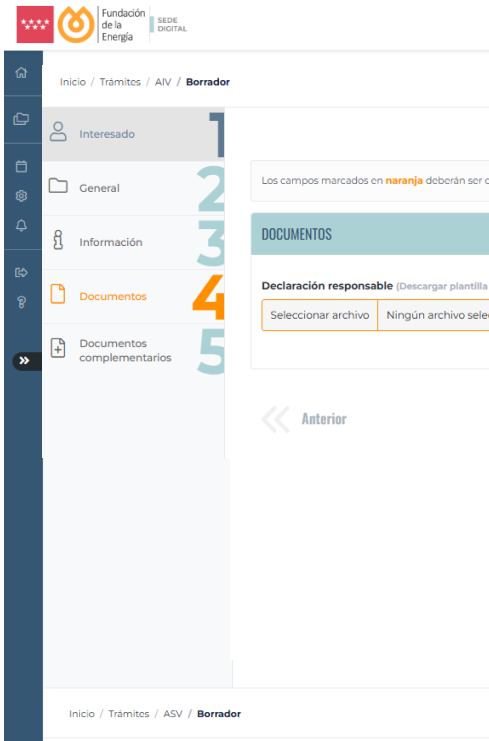
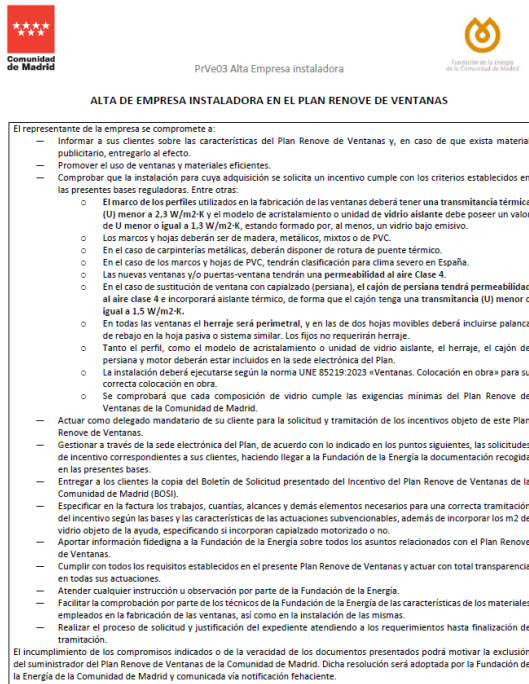


The screenshot shows the website sede.fenercom.com/private. The page is titled "Fundación de Energía de la Comunidad de Madrid :: Inicio". The main content area is divided into several sections:

- Trámites Generales**: Includes "Registro General".
- Programa Moves III - Recarga**: Includes "Consulta de situación de tramitación de expediente", "Recurso de reposición", and "Cambio de datos en expediente".
- Programa Calderas y Aire acondicionado 2023**: Includes "Consulta de situación de tramitación de expediente", "Recurso de reposición", and "Cambio de datos en expediente".
- Programa Ventanas**: Includes "MI Plan", "ASV", and "AIV" (highlighted with a red circle).
- REGISTRO GENERAL**: Contains three main options for representation:
 - Representación empresarial**: "Iniciar trámite en representación de tu empresa".
 - Representación de terceros para un ciudadano**: "Iniciar trámite en representación de tu empresa cuando el interesado es otro ciudadano".
 - Representación de terceros para una entidad**: "Iniciar trámite en representación de tu empresa cuando el interesado es otra entidad".
- Vehículos**: Includes "Iniciación de expediente" and "nte".

A red circle highlights the "AIV" option in the "Programa Ventanas" section.

06.2 ALTA DE EMPRESA DISTRIBUIDORA/INSTALADORA DE VENTANAS

El representante de la empresa se compromete a:

- Informar a sus clientes sobre las características del Plan Renove de Ventanas y, en caso de que exista material publicitario, entregarlo al efecto.
- Promover el uso de ventanas y materiales eficientes.
- Comprobar que la instalación para cuya adquisición se solicita un incentivo cumple con los criterios establecidos en las presentes bases reguladoras. Entre otros:
 - o El marco de los perfiles utilizados en la fabricación de las ventanas deberá tener una transmitancia térmica (U) menor a 2,3 W/m²-K y el modelo de acristalamiento o unidad de vidrio aislante debe poseer un valor de U menor o igual a 1,3 W/m²-K, estando formado por, al menos, un vidrio bajo emisivo.
 - o Los marcos y hojas deberán ser de madera, metálicos, mixtos o de PVC.
 - o En el caso de carpinterías metálicas, deberán disponer de rotura de puente térmico.
 - o En el caso de los marcos y hojas de PVC, tendrán clasificación para clima severo en España.
 - o Las nuevas ventanas y/o puertas-ventana tendrán una permeabilidad al aire Clase 4.
 - o En el caso de sustitución de ventana con acristalado (persiana), el cajón de persiana tendrá permeabilidad al aire clase 4 e incorporará aislante térmico, de forma que el cajón tenga una transmitancia (U) menor o igual a 1,5 W/m²-K.
 - o En todas las ventanas el herraje será perimetral, y en las de dos hojas móviles deberá incluirse palanca de rebajo en la hoja pasiva o sistema similar. Los filos no requerirán herraje.
 - o Tanto el perfil, como el modelo de acristalamiento o unidad de vidrio aislante, el herraje, el cajón de persiana y motor deberán estar incluidos en la sede electrónica del Plan.
 - o La instalación deberá ejecutarse según la norma UNE BS219:2023 «Ventanas. Colocación en obra» para su correcta colocación en obra.
 - o Se comprobará que cada composición de vidrio cumple las exigencias mínimas del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid.
- Actuar como delegado mandatario de su cliente para la solicitud y tramitación de los incentivos objeto de este Plan Renove de Ventanas.
- Gestionar a través de la sede electrónica del Plan, de acuerdo con lo indicado en los puntos siguientes, las solicitudes de incentivo correspondientes a sus clientes, haciendo llegar a la Fundación de la Energía la documentación recogida en las presentes bases.
- Entregar a los clientes la copia del Boletín de Solicitud presentado del Incentivo del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid (BOS).
- Especificar en la factura los trabajos, cuantías, alcances y demás elementos necesarios para una correcta tramitación del incentivo según las bases y las características de las actuaciones subvencionables, además de incorporar los m² de vidrio objeto de la ayuda, especificando si incorporan capitalizado motorizado o no.
- Aportar información fidedigna a la Fundación de la Energía sobre todos los asuntos relacionados con el Plan Renove de Ventanas.
- Cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente Plan Renove de Ventanas y actuar con total transparencia en todas sus actuaciones.
- Atender cualquier instrucción u observación por parte de la Fundación de la Energía.
- Facilitar la comprobación por parte de los técnicos de la Fundación de la Energía de las características de los materiales empleados en la fabricación de las ventanas, así como en la instalación de las mismas.
- Realizar el proceso de solicitud y justificación del expediente atendiendo a los requerimientos hasta finalización de tramitación.

El incumplimiento de los compromisos indicados o de la veracidad de los documentos presentados podrá motivar la exclusión del administrador del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid. Dicha resolución será adoptada por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid y comunicada vía notificación fehaciente.

